

Capítulo 5

La participación ciudadana a partir de las comisiones ambientales municipales (CAM) analizadas.

5.1- La participación ciudadana y servicios municipales ambientales: la visión desde las CAM

Sobre el tema de la participación ciudadana, existe un consenso en las comisiones ambientales analizadas, en ver esta como necesaria e importante, pero que su ejecución no es a la ligera y responde a un proceso, por tanto, se requiere tiempo. Con esta afirmación, que declara la importancia, podría pensarse que el proceso caminaría más rápido, pero en la práctica no lo es; entonces que es lo que pasa?. La respuesta, recae en que hay lentitud porque el personal no esta preparado para asumir de buena forma tal reto. De tal forma que fue repetitivo escuchar posiciones como esta “la participación ciudadana debe ser amplia, muy participativa, valga la redundancia, el ciudadano debe saber que es la municipalidad y como se trabaja, para que pueda aportar algo. El problema es que el personal no es apto, no se quiere abrir a esa participación, se ve la participación como un ente fiscalizador del Concejo y de la Administración municipal. No hay apertura, por ejemplo hubo una manifestación de vecinos por una alza de tarifas y hubo dos regidores que hablaron mal y no estuvieron de acuerdo de esta manifestación o que el pueblo hablara. No es todo el Concejo, pero si algunos no les gusta que el ciudadano/a se manifieste o participen. Sin embargo, a mi me gusta mucho, vieras que pienso que podemos trabajar, es como una ayuda que se nos viene a dar a las comisiones, nosotros tenemos asesoras en las comunidades que nos viven informando, son asesoras de la participación ciudadana. Se nombran por su trabajo, por su punto de vista del ambiente u otras comisiones que deseen trabajar. Son señoras asesoras, nosotros somos cuatro mujeres en la comisión y 3 hombres. Y siempre necesitamos ayuda de algunas de ellas” (CAM, de Coronado, 2005).

Mientras tanto, otra entrevistada considera que, las instituciones y las municipalidades hablan hoy de participación porque es un tema que esta en “moda”, pero no nace por convicción en el seno municipal o institucional. Esta entrevistada expresó: “sí es un tema de moda, todo el mundo lo usa, de que es importante para la toma de decisiones, rendición de cuentas, es un proceso activo y no pasivo al que tiene que avanzar la Administración Pública. Pero la institución no cede, pues son cuarenta años de que el Estado dice qué hacer y que no, por eso los ciudadanos son pasivos, además que los ciudadanos traen cosas por solucionar a nivel personal, se llegan a resolver y se va, pero no ve la importancia de la unión con otros ciudadanos, el ciudadano deja todo el quehacer a la institución pero no se sacrifica a nivel personal. Pero bueno en cierta medida, qué el tema este en agenda institucional hace que se hagan más actividades participativas, pero el pueblo no lo valora, a pesar que en Escazú son muchas las organizaciones las que participan, pero siempre son las mismas personas las que pertenecen a varias organizaciones y participan. Pero sí, la participación es importante, es una forma que el sector público conozca a partir de la gente cuales son sus necesidades y a partir de ahí redireccionar su labor, sino lo hacemos desde el escritorio” (CAM, de Escazú, 2005).

Por otro lado, si bien la participación es importante, tiene una dificultad, cual es el que no está organizada, ni desde las instituciones ni desde afuera; en criterio de las comisiones ambientales entrevistadas, ni los municipios ni el concejo tienen los contactos necesarios para saber quiénes son, dónde se reúnen, qué hacen, para llegarles y trabajar juntos. Además, se considera que la participación podría solucionar muchos problemas, pues ya existen muchos ciudadanos y ciudadanas que están organizadas para solucionar sus problemas, y que lo han venido haciendo a espaldas de la institución, pero que si hubiera comunicación institucional y comunal se podrían solucionar muchas cosas. Se coincide de vital importancia, en que las organizaciones comunales deben acercarse a los profesionales que tienen en las comunidades para que reciban capacitación que ayude con aspectos técnicos, de análisis de problemas ambientales y de cómo realizar proyectos, por

ejemplo. Si esto se hiciera así, con el tiempo se puede demostrar con mayor exactitud que la participación es positiva.

Una de las entrevistadas expresó: “por ejemplo, aquí los más beligerantes han sido los COVIRENA, ellos a través de la comisión de ambiente participaron y se vio y se aprobó lo del plan regulador. Pero no existe una estructura que diga los contactos, cuándo se reúnen, qué hacen, etc., no hay organización. Sonia, la Alcaldesa, a partir de este año comenzó a formar concejos municipales de distrito, ya se hicieron dos en San Pedro y Sabanilla; en estas actividades se ha dado una moderada participación porque por lo menos han llegado unas 50 personas a estos eventos, pero con la dificultad de que llegan a pedir y solucionar problemas particulares, los huecos en mi calle, el lote con basura a la par de mi casa, entre otros, pero no demuestran organización de toma de decisiones conjuntas y de problemas que afecten a muchos” (CAM, de San Pedro, 2005).

Con el ánimo de indagar quién pudiera ser el responsable y si la municipalidad es la promotora de que no se generen procesos participativos, esta entrevistada nos dijo:

“exacto, el problema es que los concejos son los llamados a liderar estos procesos y todavía no han sido capaces de generar acercamiento con la comunidad. El problema es la politiquería que está ahí presente, no se reúnen, por eso solo en dos lugares se ha llevado a cabo la conformación de concejos de distrito. Por eso muchas veces no sabemos que está pasando afuera. Por eso considero que la participación es importantísima, porque en el campo ambiental esta participación permitirá tener una visión de toda la problemática y por otro lado el proyecto bien conducido podría resolver problemas en conjunto. Conducida en buen sentido, es que muchas veces es negativa, se viene a entorpecer, es aquella que busca resolver los problemas, búsqueda de recursos, coordinar y que se entiendan también las limitaciones de la institución, que hay prioridades, entonces, vamos a iniciar por aquí luego por allá, entonces debe organizarse porque no hay capacidad de respuesta institucional (...) ahora saldrá más caro hacer obras pues es con

contrato, pero con la comunidad se puede hacer más de lo que las cuadrillas hacen, el hecho de que el barrio Mercedes tenga todo completo demuestra que la participación es positiva, se debe trabajar con los demás distritos. Esto permite que la gente se organice y este más atenta para designar y pensar a quien pone en la función pública” (CAM, de San Pedro, 2005).

Desde la Comisión Ambiental de la Municipalidad de San Pedro, se ve la participación como algo fundamental por desarrollar; esta en el campo ambiental, permitiría estar más cerca de la población, de los problemas, y al mismo tiempo recibir retroalimentación. Pero esa participación debe ser bien conducida, debe ser clara en lo que se quiere hacer, porque muchas veces es negativa, genera conflicto y no resuelve los problemas que afectan a muchos. En síntesis, la participación de las diferentes organizaciones aquí estudiadas, en cuenta los espacios estipulados por ley, son indispensables y contribuirán a solucionar problemas.

Otra comisión ambiental expresa que “la gente tiene que saber como se avanza, porque si no la gente, deslegitima el proceso o proyecto y se lo trae abajo; con manifestaciones. Todos saben que se quiere hacer y proteger, el problema son los intereses políticos. Por ejemplo, la protección de los Cerros de Escazú viene desde la administración de Rodríguez, pero él lo mandó a archivar; ahí es donde se ven los intereses políticos y económicos de por medio” (CAM, de Escazú, 2005).

Desde el ámbito municipal, la valoración que se hace de los servicios, es que estos se dan a partir de un órgano estrictamente político, de transición y donde la administración y el concejo actúan respondiendo a criterios de fracción política o a intereses de inversionistas privados, pero en cuestiones ambientales el trabajo es mínimo o inexistente. La inversión empresarial no siempre va de la mano o en armonía con la naturaleza y aunque el municipio debe ser un ente de protección del entorno natural, no siempre ha sido así. Con buena esperanza se vio el nuevo Código Municipal de 1998, en que se crean las comisiones ambientales y oficinas técnicas ambientales, pero, a la fecha, no todas han tenido una eficiencia en su trabajo. Entre todas las comisiones que instala el Concejo, es quizá la que menos

apoyo tiene por el carácter político y los intereses privados que en el seno municipal se mueven, y además, la comisión ambiental funciona como asesora del Concejo y su accionar en la práctica está supeditado a lo que en el Concejo apruebe.

5.1.2- Dificultades administrativas, organizativas y de recursos económicos que hacen difícil la acción de las CAM

Igualmente que en la parte ministerial, una de las dificultades para desarrollar procesos participativos que más se repitió fue el aspecto presupuestario, seguido de poco apoyo del concejo, además que en el ámbito municipal se manejan las cosas con poca ética.

Por ejemplo una de las entrevistadas nos dijo: “sí, vieras lo que es estar en un Concejo, por ejemplo, pedimos un cámara fotográfica para inspecciones, hubo 3 compañeros que no aprobaron la moción, porque en la comisión de ambiente decimos y hacemos las cosas como son, entonces a muchos compañeros les molesta, y creen que lo que ocasionamos son problemas, pero nosotros no podemos obviar informes o cosas muy bonitas en donde no se compromete la administración, o el Concejo. Por eso, esas compañeras han desarrollado una apatía hacia nosotros, no se aprueba la cámara o refrigerios, por lo menos para un café. Por ejemplo, cuando se forma el COVIRENA, que eran capacitados de 1 a 6 p.m. el Concejo estuvo en contra de esto, hasta el mismo Alcalde. Otra dificultad es que no tenemos una asesoría legal, de cómo debe de ser orgánicamente una comisión y que nos diga que es legal y justo y que no” (CAM, de Coronado, 2005).

En las cuatro comisiones ambientales entrevistadas se coincide en que la participación es desorganizada, que la municipalidad y el concejo no posee una contabilidad de la existencia de grupos organizados, ni de lo que hacen. Por lo tanto, se debe trabajar en construir estructuras funcionales y coordinaciones para que la participación tenga sentido. En síntesis, la solución que se aporta por parte de los y las entrevistadas es que de las formas organizativas existentes deben modificar sus estructuras organizativas. Específicamente una de las entrevistadas

manifestó; “los comités de vecinos, los COVIRENA, los comités de iglesia, cada uno anda por su lado, no hay un proceso que permita cohesionar acciones. Esta ausencia de coordinación hace que no sean efectivos, trabajan fundamentalmente en problemas de su comunidad en un nivel micro, y no a nivel macro de un cantón. Se debe focalizar los problemas macro en un cantón y trabajar en su solución. Hay problemas de liderazgo, muchas veces no se entiende bien la administración pública, depende como sea la organización en su entendimiento, en nuestro caso, una parte del personal tiene relación con la Comisión, una parte, de la administración y el técnico ambiental, que jala para el Alcalde. La gente nos apoya, a veces nos llaman, nos dicen que está pasando en las comunidades. En donde quiera que se nos llame ahí vamos, para ver los hechos” (CAM, de San Pedro, 2005).

Existen municipalidades en que ha calado más la participación. Esto sucede cuando el Concejo en pleno, junto a los alcaldes y las alcaldesas fortalece e impulsan esta acción. Caso particular reviste, en el estudio, las municipalidades de Escazú en San José y el de San Rafael en Heredia, en que desde el Alcalde se impulsa la iniciativa ambiental y comunitaria. De esta forma, una informante, refiriéndose a la gestión que realizaba en la municipalidad, nos expresó “yo considero que la gestión es buena, tenemos un personal de alto nivel académico y compromiso laboral. Es efectivo en cuanto a la recolección de desechos, reciclaje, participación y educación ambiental, claro hemos sido los primeros en establecer una Contraloría Ambiental; además, se cuenta con una geóloga (que vela por lo que ocurra en los cerros de Escazú), tenemos comisión ambiental muy activa, oficina de la mujer, el problema es lo de siempre; la municipalidad no puede con todo y la relación interinstitucional es mala. Por otro lado, el Tribunal Ambiental y Setena, son ausentes cuando se tramita alguna denuncia ante ellos, se dejan de aplicar las competencias institucionales” (CAM, de Escazú, 2005).

Se coincide en que las municipalidades siguen una ruta tradicional, en que el personal municipal atiende aspectos administrativos propios y que han sido históricos, como el cobro de patentes, permisos de construcción, limpieza, etc.,

pero con las cuestiones ambientales y de participación, el personal todavía no se identifica o no tiene el tiempo necesario para dedicarse a ello y simplemente se dedica a lo que se le ha indicado en su puesto.

Mientras tanto, en la otra municipalidad de Coronado, al norte de San José, con casi idénticas características ambientales y naturales que Escazú, el concejo con su alcalde, a criterio de la entrevistada, no son consecuentes con lo que dicen, respecto al trabajo que la Municipalidad tiene que hacer en relación con el ambiente y la ciudadanía; específicamente expresó: “la municipalidad no está trabajando acorde con el trabajo que requiere el ambiente, porque faltan recursos, de desarrollo de un programa concreto, no se tiene una área específica para esto. La comisión de ambiente no hace la diferencia, se deben tener más recurso humano y presupuesto para tratar el ambiente. La relación de la comisión del ambiente con el concejo es terrible; horita tenemos un pleito fuerte con la administración, lo que el Concejo aprueba es lo que se hace, aunque afecte el ambiente, pero se hace por interés económico de los inversionistas, pero cuando proponemos algo de beneficio al ambiente, a veces la administración en la figura del Alcalde lo veta. Siempre chocamos, porque siempre vamos más allá de la simple obra, empujamos más duro, traemos al MINAE, a la Contraloría Ambiental y eso incomoda al Concejo y Alcalde. Denunciamos a la misma municipalidad, por construcciones, urbanizaciones y trabajos en nacientes y zonas prohibidas” (CAM, de Coronado, 2005).

Desde el ámbito municipal también se valora que la capacidad institucional para desarrollar procesos participativos se adquirirá poco a poco, en el tanto haya compromiso de los concejos y los alcaldes de ser y desarrollar cada vez más procesos participativos que coadyuven a la gestión municipal.

De esta forma, la presidenta de la comisión ambiental de Escazú dijo: “es un proceso que hemos iniciado, ese proceso se tiene que fortalecer, se debe motivar a las organizaciones para que participen más. Es un proceso que no está terminado y esto es lento por la misma dinámica de las comunidades, la variabilidad de

población y de intereses es lo que hace que sea un proceso dinámico, a parte de que, desde la municipalidad no se tiene costumbre en estos procesos” (CAM, de Escazú, 2005).

En otros municipios, la opinión es negativa, porque algunos regidores y regidoras sienten que las comisiones ambientales no han dado los frutos esperados. De esta forma, se expresó una entrevistada: “en este momento te tengo que decir que no somos efectivos. Esto por que, la comisión interinstitucional, o la comisión ambiental es una comisión de discusión, es política. Da políticas o recomienda. La administración decide qué hacer y los recursos para ejecutar. Pero para ser eficientes tendríamos que tener, un presupuesto para contratación de alguien que haga tareas específicas en materia ambiental y participativa, pero una comisión como tal no puede funcionar sin recursos. Entonces, ahora, las comisiones ambientales en general, son entes que no deciden, dan políticas y recomendaciones. La administración debería dar la estructura técnica y nosotros con presupuesto para dinamizar nuestro trabajo” (CAM, de San Pedro, 2005).

Al no existir esa estructura técnica y el peso necesario como el que tienen otras oficinas municipales, la oficina técnica ambiental y las comisiones ambientales se ven en dificultades para realizar procesos participativos. En referencia a lo anterior otro entrevistado dijo: “existe la mala práctica que para hacer las cosas rápido mejor no se convoca a la gente, además desde la municipalidad se dice que falta participación, que la ciudadanía es muy fría, que la gente no le gusta trabajar y más bien lo que le gusta es criticar, esto tiene mucho de cierto, pero también, es que desde el Concejo se ve con dificultad realizar estos procesos” (CAM, de San Rafael, 2005).

En términos generales, se puede decir que, a criterio de las comisiones ambientales entrevistadas, las municipalidades no están en capacidad de crear estructuras técnico - administrativas en pro de la participación y la gestión ambiental pues se considera que falta mucho asesoría y aprendizaje en temas de participación, legislación y medio ambiente. Esto, por cuanto la funcionalidad tradicional de los

municipios ha sido otra cosa, ha sido un ente de representación política y de ejecución de obras; por lo tanto, hoy la temática ambiental y crear estrategias para compartir el *poder* al momento de la toma de decisiones, aquí como en el Ministerio que analizamos, el tema de la participación sigue siendo un tema nuevo al cual se le tiene miedo.

En lo que respecta a la situación legal, se percibe la inminente necesidad de mayor capacitación en materia ambiental al personal municipal. Existe desconocimiento de la legislación ambiental; e inclusive, a veces de la comprensión de las competencias de lo que tiene que hacer la Municipalidad en materia de legislación ambiental.

En este sentido, una de las entrevistadas, en referencia a la participación como un tema nuevo y en lo que refiere a la capacitación ambiental, expresó: “falta asesoría legal de algún especialista, los del MINAE y empresa privada (se refiere a la empresa de Servicios Públicos de Heredia) colaboran mucho pero no están permanentemente en la municipalidad y cuando se presenta un caso especial en medio ambiente se requiere de alguien técnico para poder opinar y dar respuesta” (CAM, de San Rafael, 2005).

También se identificaron deficiencias en cuanto a la poca coordinación interinstitucional o la inexistencia de esta. Hay consenso, en las comisiones con que se trabajó, cuando afirman que son las organizaciones no gubernamentales que llegan a las municipalidades a realizar alguna actividad sobre la gestión ambiental de carácter participativo y no tanto de las instituciones públicas. Esta posición fue ratificada por las personas entrevistadas, tanto del Ministerio del Ambiente como de las mismas comisiones ambientales. Esta posición de las comisiones ambientales municipales las podemos resumir de la siguiente forma: “no recibimos respuesta o estímulo de parte del MINAE, más bien recibimos más apoyo de ONG locales. Con la dificultad que se analizan los problemas y las necesidades pero no se va a la realidad a corregirlos. Nosotros en algún momento gestionamos que se nos prestara un funcionario del MINAE, pero no fue posible, ahora vienen esporádicamente” (CAM, de Escazú, 2005).

5.1.3- Los mecanismos de participación estipulados en la legislación

Existe opinión de que los mecanismos estipulados en las leyes costarricenses sobre la participación, están por estar, son letra muerta. Si no hay continuidad de los procesos no se llega a nada. La efectividad y las cosas se resuelven con el trabajo constante. Los mecanismos estipulados y que pueden llevar a una participación ciudadana eficiente y organizada, no se han puesto en práctica; esto hace que difícilmente se pueda avanzar. Las cuatro comisiones entrevistadas coincidieron en que los mecanismos están en el papel, deben ser reformados técnicamente, para que el pueblo se mantenga informado y vigilante y que estos darían cuenta si se pusiera la gente a participar verdaderamente. También hay posiciones que expresan que la gente, por desmotivación, por la política y los políticos, a veces no quiere participar. La participación para que se dé en la práctica debe ser más concreta y constante, el problema que detectan las y los entrevistados es que la participación se da por momentos (temporal) y responde a un problema específico; cuando este es solucionado, la participación desaparece, lo cual, evidentemente no crea estructura organizativa sólida en el tiempo.

No obstante, esta generalidad, al igual que lo expresaron las personas entrevistadas del MINAE, desde el nivel municipal se ve con buenos ojos; y como avance se valora el que ya estas herramientas participativas, al menos, se encuentren plasmadas en la legislación nacional.

Al respecto, la CAM de Escazú exteriorizó: “se ha avanzado mucho, el hecho de que por lo menos se encuentre estipulado en la leyes ya es un avance, yo lo veo como positivo, pero es una arma de doble filo y que puede afectar a la ciudadanía, porque si se convoca a la gente y esta va sin información y vota, es peligrosísimo, la gente que tiene intereses creados se agarra de eso para decir que es el pueblo quien decidió. Ejemplo de eso es lo que puede pasar con el TLC, que no creo que el costarricense medio este informado. Para decidir la ciudadanía tiene que tener el

compromiso de estar informado y que las instituciones informen” (CAM, de Escazú, 2005).

5.1.4- Contribución que dan las comisiones ambientales para la eficiencia administrativa, operatividad y relación municipal

Desde los y las entrevistadas se considera que se tiene contacto con formas organizativas como asociaciones de desarrollo, comités cantonales, COVIRENAS, concejos de distrito, etc., pero la colaboración ha sido para realizar alguna obra, es lo que desde las instituciones tradicionalmente se ha llamado como participación, en que se llama a que se participe en la etapa ejecutiva de la obra, o simplemente han sido objeto de alguna donación económica o material. Es decir, se ha reducido, en el pasado y quizá en el presente, a que se desarrolle una participación dirigida a la prestación de mano de obra desde la comunidad.

Entonces, por un lado, tenemos un grado de congregación alto, pero no organizativo, para solucionar los problemas. Entonces, cuando se obtiene la solución a determinado problema, esa unión en los grupos y organizaciones desaparece. Por otro lado, el ser participativos solo en la ejecución de obras, nos da paso para decir, y hacer balance general, que la “relación asociativa” de estas organizaciones es baja. Ni las municipalidades ni las comisiones ambientales, tienen un inventario de organizaciones y grupos civiles organizados. Además, no se manejan las temáticas ni los trabajos concretos que realizan. Visto este panorama, de no hacerse los ajustes necesarios para la coordinación para una real participación, esta tendrá poca efectividad y por ende las comisiones seguirán en rezago, respecto a otras comisiones contempladas en la municipalidad.

Por eso, al contestar la pregunta acerca de por qué se considera precario el trabajo de las comisiones, uno de los entrevistados dijo: “no he considerado que sea efectivo, no veo resultados, las cosas no concluyen, no se llega a nada serio y concreto; por otro lado, la gente es floja, le falta motivación para que intervenga en lo que se va a hacer. Si se va a hacer un cabildo, se debe anunciar y la gente no

le gusta trabajar, lo que le gusta es criticar y muchas veces sacar provecho individual” (CAM, de San Rafael, 2005).

Existen temas a que la gente le impacta más; por ejemplo, en una municipalidad se hizo referencia al tema de Plan Regulador, y la presencia de grupos para oponerse o apoyar hizo que se produjera eficiencia en el quehacer institucional y municipal. Se cree que cuando los grupos se organizan y se presentan en el Concejo, esta acción trae modificaciones en la administración y en el proyecto que se va a ejecutar; esto, a criterio de los y las entrevistadas, es de suma importancia.

Una de las entrevistadas, refiriéndose a este tema, expresó: “hubo momentos en que se pensaba empezar de cero, con el Plan Regulador, los futuros constructores de *Pico Blanco* se oponían. Por ejemplo, por su posición, fueron muy cuestionados comunalmente y pusieron a muchos regidores en compromiso, de tal forma que llamaban a los regidores a las casas presionando porque se aprobara tal como estaba. Lo importante, de esto es que el Concejo aprobó una audiencia pública, llegaron 300 personas, el objetivo era detener el desarrollo humano en las zonas altas, crecimiento de torres habitacionales y moles. El Plan permitió que se diera un cambio en Escazú con la tradicional construcción en las zonas altas y montañosas; esto se protegió gracias a la participación de la gente. Pero también se debe llamar la atención que hay contradicciones entre las mismas instituciones, por ejemplo, la visión que tiene Setena y lo que se piensa en la Municipalidad” (CAM de Escazú, 2005). De todos y todas es sabido que en diferentes momentos se ha cuestionado la razón de ser y operatividad de las comisiones, pues es una instancia nueva y que se relaciona con un tema nuevo, lo ambiental, dentro de la estructura municipal.

Entonces, en la lógica anterior; desde los concejos y el Alcalde (antes Ejecutivo Municipal), se considera que las cosas se definían más rápido, aunque los proyectos que se ejecutaran tuvieran un impacto ambiental negativo, pero como no se analizaba esa variable, los impactos negativos ocasionados se tomaban como normales en la administración. Hoy las comisiones ambientales, tienen una tarea de vigilancia de los impactos ambientales de los diferentes proyectos que el

municipio aprueba, los cuales, que con criterios técnicos y ambientales, pueden obligar al municipio a no realizarlo. Obviamente, estas acciones, todavía hoy, no son bien vistas por la estructura municipal o por los inversionistas.

Aunque las comisiones desearían ser más efectivas, el tipo de relación que tienen con el Concejo muchas veces hace que se dificulte su accionar efectivo. Las comisiones ambientales ven dificultades para su accionar por depender del Concejo. La presidenta o presidente, junto con el Concejo, establecen las comisiones; y una de las funciones principales es hacer inspecciones, en donde se denuncia que hay daños al ambiente; posteriormente, pasan informe al Concejo y dan las recomendaciones. Las recomendaciones, como por ejemplo el que se tenga que traer al MINAE, la Contraloría o quien corresponda, para inspecciones técnicas y profesionales, sobre todo cuando se tiene que ver con nacientes y ríos, quebradas o permisos de construcción que estén afectando el ambiente. Otra función que llevan a cabo las comisiones ambientales es la de educación ambiental, en los distritos, en escuelas, aunque las y los entrevistados consideran, que han tenido poco éxito.

De esta forma, una de las entrevistadas, haciendo referencia a los procesos educativos desplegados, dijo: “obtuvimos poca respuesta, la población adulta no quiere meterse en los trabajos ambientales. ¿Por qué? Porque el ciudadano no quiere participar en mantener un ambiente equilibrado y a la municipalidad no les preocupan estas cosas; no aportan recursos, ni el personal necesario. Pero para este proceso el dinero lo dieron las muchachas de la UCR, no la municipalidad. Entonces, lo que está claro es que la razón primordial de todo esto es que la población no está educada; si la población estuviera educada, si se generara más recursos humanos y presupuesto, para hacer el trabajo de hormiga (desde abajo, desde los barrios, desde las comunidades para que sea participativo), para que la gente pueda aprender que es el reciclaje, por qué se debe proteger, algo así más concreto; la gente llega a entender. El problema es que las cosas se hacen por un acuerdo verbal con el Alcalde, no con un acuerdo de Concejo. Por ejemplo, en San Pedro, se tenía un grupo de recolección de residuos y un camión. Pero todo se

quitó, porque no había nada escrito de la necesidad y por tanto no había sido acuerdo del Concejo; si esto hubiera sido así, en el caso de la recolección de residuos no se hubiera quitado la ruta, el carro, etc., pero como fue una cosa informal, el centro de acopio se tuvo que cerrar” (CAM, de San Pedro, 2005).

Un dato interesante es que de las cuatro comisiones entrevistadas, sobresale la de San Rafael de Heredia, en donde se valoran como eficientes, pues ha impulsado la conformación de otros comités que no existían, por ejemplo, como los Scout, el comité de reciclaje, etc., todos tienen representación en la comisión central: “nosotros somos como el instrumento principal para los diferentes comités, lo más importante es que las instituciones nos han dado respaldo, desearíamos hacer más pero, por ejemplo, el MINAE no nos da nada y para muchas cosas se necesita dinero, respaldo económico, para realizar actividades porque nosotros nos damos de corazón”(CAM, de San Rafael, 2005). A pesar de lo dificultoso que parece ser el trabajo ambiental y participativo, las comisiones ambientales, dentro de los municipios, detectan algunas ventajas que tratamos de resumir en que, cada vez, la gente viendo los problemas ambientales y decide organizarse; por otro lado, en ocasiones en que se han opuesto a un proyecto, junto con las organizaciones, la posición de la comisión ha ganado. Esto fortalece el trabajo de las comisiones y además les da credibilidad en las comunidades.

En este sentido, se nos dijo: “no todo es malo hay cosas hermosas y buenas que lo mantienen a uno, tenemos un grupo COVIRENA de 7 miembros, tenemos un informe, muy importante, se nos presenta un proyecto en pro del Braulio Carrillo, propiamente, en zona de amortiguamiento, hay una empresa que pretende desarrollar un proyecto habitacional, ecológico según ellos, primero hablan con el señor Alcalde; recordemos que esta es una zona protegida, bueno, vamos y hacemos las inspecciones y damos las recomendaciones, al igual que la comisión de obras. En tales recomendaciones, hacemos ver muchos aspectos que no nos parecen vitales; y por eso no se puede realizar el proyecto, claro, luego vienen a presionarnos de forma irrespetuosa, y nos dicen que la comisión tiene que pagar 10000 dólares, por los planos hechos. Ves qué bonito, la comisión les dice que falta

aspectos técnicos y ambientales por considerar y por eso impactará negativamente y por eso presionan a la comisión a pagar, pero sin permisos de las instituciones que tienen que ver (MINAE y otras). Todo esto se va al Concejo y por suerte no se aprueba y se va al contencioso administrativo (cuatro votos y somos siete). Luego se falló a favor de nosotros, el Juzgado usó nuestro informe y sobre eso dio su fallo; este es nuestro trabajo, trabajo que no se nos paga, porque lo que recibimos son las dietas por asistir al Concejo. Esto fue un logro, aunque sea con cuatro votos de la comisión” (CAM, de Coronado, 2005).

Finalmente, con lo analizado en este apartado, es importante decir, que siguen siendo los factores económicos y la falta de capacitación y preparación del personal municipal lo que ha condicionado el que se haya podido desarrollar un proceso participativo y permanente. Por otro lado, las CAM, consideran que la ciudadanía no se interesa por los asuntos de su comunidad y más bien responsabilizan a la municipalidad el dejar de hacer. La participación que se entiende en el ámbito municipal es una participación pasiva y de ayuda en mano de obra para realizar una obra constructiva en el cantón, pero no se considera el desarrollo de proyectos y acciones de índole formativa y educativa en la administración y hacia la ciudadanía.

En el siguiente capítulo se expondrá la visión sobre la participación ciudadana en lo ambiental que tienen los comités COVIRENA analizados.